

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

**Ayuntamiento de Toluca
Dirección General de Bienestar**

**Aviso de Privacidad Integral para
Control de Ingreso y Atención al Público
de un Trámite o Servicio**

Para el cumplimiento de sus atribuciones el Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Bienestar, es el área encargada del tratamiento de los datos personales requeridos para control del ingreso y salida de los usuarios que desean realizar un trámite o un servicio de la Dirección General de Bienestar, esto con la finalidad de tener un control de atención al público y seguridad del inmueble y el personal; con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia.

En este sentido, el Ayuntamiento de Toluca es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para el registro, control y seguimiento de dichas actividades por parte de la Dirección General de Bienestar, misma que esta facultada para el uso, manejo, de datos personales que proporcione el titular, asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- I. La denominación del responsable.
Ayuntamiento de Toluca
- II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.
 - a) Nombre del administrador: Mtra. Andrea Ma. del Rocío Merlos Nájera
 - b) Cargo: Directora General de Bienestar.
 - c) Área o unidad administrativa: Dirección General de Bienestar
- III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.
 - Nombre del sistema: Sistema de Datos Personales de la Dirección General de Bienestar
 - Folio: 25/TOLUCA/SDP/2025
 - Base de datos personales: Control de ingreso y para la atención al público de un trámite o servicio
 - ID: 12655

H. Ayuntamiento de Toluca

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Nombre completo y Número Telefónico.

Dadas las características del uso de los datos personales, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá abstenerse de remitirlos a la Dirección General de Bienestar.

La información que derive y obtenga con motivo del tratamiento relacionado con el ingreso a la Dirección General de Bienestar, se considera, de manera general, información de nivel de seguridad básico.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.
La entrega de los datos personales solicitados es de carácter facultativo, y de la misma manera deberá ser tratada por disposición expresa de la Ley por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de la entrega de la información requerida, con lo que autoriza el tratamiento de datos personales.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.
La negativa a proporcionar la información requerida, no produce ninguna consecuencia, ya que es facultativo; es decir, no tiene carácter obligatorio, por lo que no se negará la atención, sin embargo, se le proporcionará la orientación en el área de recepción, de acuerdo a lo que sus intereses convengan. Asimismo, resulta importante mencionarle que el personal de recepción se encuentra facultada para orientar su visita con el servidor público que resulte competente para ello.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal de tratamiento: Controlar el ingreso y salida de visitantes de las instalaciones de la Dirección General de Bienestar, con fines de seguridad, para proteger los recursos materiales de la Dirección General de Bienestar y salvaguardar la integridad de las personas que laboran en la Dirección General de Bienestar, así como tener un control de atención y agilizar el trato al público que desee realizar un trámite o servicio, así como medida de seguridad de los expedientes y documentos que se encuentran en el área.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:
Fuera de los supuestos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los datos personales recabados no podrán ser transferidos.
Asimismo, se informa que no se consideran transmisiones las que son efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las

H. Ayuntamiento de Toluca

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

- IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la transferencia y finalidad, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

- X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

- Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.
- Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.
- Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del

H. Ayuntamiento de Toluca

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- Deban ser tratados por disposición legal.
- Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca.

H. Ayuntamiento de Toluca

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la titular de la Dirección General de Bienestar, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la titular de la Dirección General de Bienestar, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

H. Ayuntamiento de Toluca

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 01, aprobado el 14/11/2025. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento, en la siguiente dirección <https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/>, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Titular de la Dirección General de Bienestar o la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Domicilio del responsable: Ayuntamiento de Toluca, Independencia poniente 207, colonia centro, Toluca, Estado de México. Toluca de Lerdo.

Domicilio del Administrador de la Base de Datos personales: Portal Madero 208, Interior 206, segundo piso, Colonia Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- Artículo 119 fracción IX del Bando Municipal del Ayuntamiento de Toluca.
- Artículo 11.85 fracción III y 11.86 del Código Reglamentario Municipal de Toluca;
- Manual General de Organización del Sector Central de la Administración Pública Municipal de Toluca 2025-2027.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.
No le es aplicable el presente apartado.

H. Ayuntamiento de Toluca

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.
Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso,
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
- XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

Domicilio: Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Dirección del Portal Informativo: <https://www.infoem.org.mx/>

Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx.

Teléfono del CAT: 800 8210 441.

Teléfonos: (722) 226 19 80 Ext. 301.

O bien a través de la Dirección General de Protección de Datos Personales:

Domicilio: Lienzo Charro 323 Sur, Colonia San Jorge, Pueblo Nuevo, Cp: 52154, Metepec, Estado De México.

Correo electrónico: datospersonales@infoem.rg.mx.

Teléfono: 722 226 1980 ext 610

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE REVISIÓN	PAGINAS MODIFICADAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	EN SU TOTALIDAD	REVISIÓN INTEGRAL	14/11/2025

H. Ayuntamiento de Toluca